

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

3282 *Resolución de 13 de marzo de 2013, de la Universidad Cardenal Herrera-CEU, por la que se corrigen errores en la de 18 de octubre de 2012, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado en Fisioterapia.*

Advertidos errores en la Resolución de 18 de octubre de 2012, de la Universidad Cardenal Herrera-CEU, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Fisioterapia («BOE» de 13 de noviembre de 2012, páginas 79384 y 79385), se transcribe, a continuación, la oportuna corrección.

– En la página 79384, en la tabla de Distribución General del Plan de Estudios, donde pone: «Formación Básica (FB) 63 ECTS» y «Obligatorias (OB) 117 créditos ECTS» debe constar: «Formación Básica (FB) 61 ECTS» y «Obligatorias (OB) 119 créditos ECTS».

– En la tabla de créditos de Formación Básica. Distribución por Materias, donde pone: «Afecciones Médico-Quirúrgicas I 6 ECTS» debe constar: «Afecciones Médico-Quirúrgicas I 7 ECTS».

Valencia, 13 de marzo de 2013.–La Rectora, Rosa Visiedo Claverol.